

REPUBLICA DE CHILE  
 SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS AÑO TRIBUTARIO 2017 IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA 07 N°216632037  
 FORM. 22

ROL UNICO TRIBUTARIO	01	Apellido Paterno o razón social	02	Apellido Materno	05	Nombres
03		GUTIERREZ		GALVEZ		HUGO HUMBERTO

06	Calle; N°; Of.; Depto.	09	Teléfono	08	Comuna
					SANTIAGO
13	Actividad, profesión o giro del negocio	14	Código actividad económica	903	RUT del Representante
	SERVICIOS JURIDICOS		741110		
55	Correo Electrónico				

15	Fecha Vencimiento Declaración		042017	53	Región		13
55	Correo Electrónico			119	Remanente de crédito por Reliquidación del Impuesto Único de Segunda Categoría y/o por Ahorro Neto Positivo, proveniente de líneas 31 y/o 32.		207464
157	Impuesto Global Complementario o IUSC según tabla (Art.47 ó Art. 52)		18916266	158	Sub Total		89783643
161	Rentas del Art. 42 N°1 (sueños, pensiones, etc.)		89783643	162	Crédito al IGC o IUSC por impuesto Único de Segunda Categoría (Art. 56 N° 2)		19123730
170	BASE IMPONIBLE DE GLOBAL COMPLEMENTARIO (Registre sólo si diferencia es positiva)		89783643	301	Nombre Institución Bancaria		BCI-TBANC
304	IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO O IUSC, DEBITO FISCAL Y/O TASA ADICIONAL DETERMINADO		-207464	305	RESULTADO LIQUIDACION ANUAL IMPUESTO RENTA (Si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)		-207464
306	Numero de Cuenta			315	Fecha Presentación		13/04/2017
757	Remanente código 119 y código 116		207464	780	Tipo de Cuenta		C
8811	Moneda de la Declaración		CLP				

Folio N°216632037			
<b>REMANENTE DE CREDITO</b>			
SALDO A FAVOR	85	207464	+
Menos: Saldo puesto a disposición de los socios (Según cuadro N° 6).	86		-
DEVOLUCION SOLICITADA	87	207464	=
<b>IMPUESTO A PAGAR</b>			
Impuesto Adeudado	90		+
Reajuste Art. 72: 0%	39		+
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>91</b>		<b>=</b>
<b>PAGO DIFERIDO ART.72 LEY RENTA</b>			
FOLIO		VALOR PAGADO	
216632037		98	

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.